

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-084/2021

**Renovación para la carga, alojamiento y descarga de materiales de
audio, video y archivos de datos en nube**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

18 DE NOVIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-084/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-084/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:15** horas del día **18** de **noviembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2021, convocada para la contratación del servicio de **“Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-084/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:15** horas del día **18** de **noviembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-084/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo	Solicitudes de aclaración extemporáneas
1	COMTELSAT S.A. DE C.V.	Sí presenta	5	0
2	E-ngenium Infraestructura, S de RL de CV	Sí presena	2	0
3	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	No presenta	0	1
Total			7	1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-084/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true>. The page title is "Convocatoria/Solicitud de Cotización : 2016 - LP-INE-084/2021-Renovación para la Carga, Alojamiento y Descarga de Materiales de Audio, Video y Archivos de Datos en Nube". The page displays a list of received messages under the heading "Mensajes Recibidos".

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 Rivas y Nava Consultoria S.A de C.V	17/11/2021 11:08 p. m.	DUDAS 086/2021 RENOVACIÓN	17/11/2021 11:39 p. m.	17/11/2021 11:39 p. m.	17/11/2021 11:40 p. m.
2 Engenium Infraestructura	16/11/2021 09:14 a. m.	Preguntas y respuestas	16/11/2021 09:16 a. m.	16/11/2021 09:16 a. m.	
3 COMTELSAT	15/11/2021 07:54 p. m.	Preguntas para la Junta de Aclaraciones	15/11/2021 09:48 p. m.	15/11/2021 09:48 p. m.	15/11/2021 09:49 p. m.
Total 3					

Quien preside informa, que el licitante RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV, envió una solicitud de aclaración de forma extemporánea y sin presentar el escrito de interés solicitado en el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" de la convocatoria, en ese sentido y de conformidad con el numeral de referencia, se señaló que las solicitudes de aclaración se presentarían a más tardar el día 16 de noviembre de 2021 a las 9:15 horas, por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y con el artículo 62 fracción IV de las POBALINES no se le dará contestación y formará parte del expediente de contratación: -----

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción en Compraine
1	RIVAS Y NAVA CONSULTORÍA SA DE CV	16 de noviembre de 2021 a las 9:15 horas	17 de noviembre de 2021 a las 11:08 pm

En el acto se da a conocer una modificación por parte del área técnica-requirente, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.-----

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-084/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.-----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes COMTELSAT S.A. DE C.V. y E-ngenium Infraestructura, S de RL de CV, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 18 de noviembre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE, asimismo los licitantes interesados, podrán realizar repreguntas respecto de la modificación emitida en este acto conforme al numeral 6.1.2 de la convocatoria,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-084/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:30 horas.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 885872
HASH:
A9EBDBB3F52777129F73653F8C6D699EF91B06CAD74849
BA0006718DF3495FC9

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 885872
HASH:
A9EBDBB3F52777129F73653F8C6D699EF91B06CAD74849
BA0006718DF3495FC9

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 885872
HASH:
A9EBDBB3F52777129F73653F8C6D699EF91B06CAD74849
BA0006718DF3495FC9

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-084/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

Anexo 1
Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021-RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Anexo 1 Especificaciones técnicas, numeral 2.2.1, inciso c), página 54

DICE:

- c) El **“Proveedor”** debe considerar ubicar y almacenar en diferentes espacios de trabajo los materiales y archivos de datos tanto en el almacenamiento temporal como en el fijo conforme a las especificaciones acordadas con el **“Instituto”**, lo que permitirá organizar y mover en las carpetas respectivas conforme a la operación respectiva (ver imagen 1: estructura de carpetas de archivos de audio, video y datos propuesta).

DEBE DECIR:

- c) El **“Proveedor”** debe habilitar el espacio de trabajo donde el personal del **“Instituto”** ubicará y almacenará los materiales y archivos de datos tanto en el almacenamiento temporal como en el fijo conforme a las especificaciones acordadas con el **“Instituto”**, lo que permitirá organizarlos y moverlos en las carpetas respectivas conforme a la operación (ver imagen 1: estructura de carpetas de archivos de audio, video y datos propuesta). Los materiales y archivos de datos serán cargados desde la consola de administración y/o con las funcionalidades del API integradas en los sistemas del **“Instituto”**.

-----Fin de Texto-----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021-RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

**Anexo 1
Modificaciones**

Ing. Christian Ramírez Peralta
Jefe de Departamento de Desarrollo de
Soluciones y Aplicaciones Informáticas

Lic. Lucio Salas Silva
Subdirector de Mantenimiento a Sistemas
Informáticos

Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 885175
HASH:
12D6BBED4AC836EF4943E3B1402CF4ACF555A96B425791
9EA54E949E9F374C58

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 885175
HASH:
12D6BBED4AC836EF4943E3B1402CF4ACF555A96B425791
9EA54E949E9F374C58

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 885175
HASH:
12D6BBED4AC836EF4943E3B1402CF4ACF555A96B425791
9EA54E949E9F374C58

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-084/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021-RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: COMTELSAT S.A. DE C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	54	inciso C. Espacios de Trabajo	Referente a los espacios de Trabajo de almacenamiento Temporal y fijo , Se solicita a la convocante aclarar si durante Durante la fase de Migración y una vez acordada la estructura El personal de Instituto será el encargado de vaciar el Contenido previo a esta nueva estructura de organización entendiendo que el contenido previo se encuentra en otra disposición.	El “Proveedor” debe habilitar el espacio de trabajo donde el personal del “Instituto” ubicará y almacenará los materiales y archivos de datos tanto en el almacenamiento temporal como en el fijo conforme a las especificaciones acordadas con el “Instituto” , lo que permitirá organizarlos y moverlos en las carpetas respectivas conforme a la operación (ver imagen 1: estructura de carpetas de archivos de audio, video y datos propuesta). Los materiales y archivos de datos serán cargados desde la consola de administración y/o con las funcionalidades del API integradas en los sistemas del “Instituto” . Lo anterior de conformidad con la modificación No 1. Esto aplica para todos los licitantes.	Dirección de Procesos Tecnológicos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021-RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: COMTELSAT S.A. DE C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	56	inciso l. "Consola Estatus Alertas"	Respecto a las alertas se requiere a la convocante aclarar: ¿Requiere de notificaciones por todas las incidencias del sistema o únicamente de tener acceso a listado de ellas a través de la consola?	Se requiere la configuración de las alertas en caso de incidentes, a través de la consola y la generación de reportes específicos para obtener información de fallas presentadas en las transferencias y la causa. Lo anterior conforme a lo especificado en el numeral 2.2.2, incisos l) y m) sub inciso iii del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos
3	56	inciso l. "Consola Estatus Alertas"	Respecto a las alertas de incidencias, ¿para qué perfil de usuario se requeriría Administrador. Gestor de Materiales .Consulta?	Se debe permitir al personal designado por el Instituto y para los tres tipos de usuarios. Lo anterior conforme a lo especificado en el numeral 2.2.2 inciso l) y p) del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos
4	57	inciso p. "Estructura de Carpetas"	Se solicita aclarar si, ¿la interfaz de la estructura de almacenamiento requiere únicamente para el almacenamiento fijo?	Respecto a la estructura de carpetas el Proveedor debe considerar ubicar y almacenar en diferentes espacios de	Dirección de Procesos Tecnológicos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021-RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: COMTELSAT S.A. DE C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>trabajo los materiales y archivos tanto en el almacenamiento temporal como en el fijo.</p> <p>Lo anterior conforme a lo especificado en el numeral 2.2.1 inciso c) del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>	
5	62	e. Permitir al personal designado por el "Instituto" el acceso	En este inciso se menciona que se requiere acceso por medio de una consola de administración de la plataforma de alojamiento. ¿Cuántos accesos para el personal de instituto se requieren? ¿Estos accesos serían concurrentes?	<p>En la página 57 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, se especifica el tipo de usuario y la cantidad de usuarios requerida (11 en total), los cuales podrán ser concurrentes por la naturaleza del servicio solicitado en nube pudiendo ingresar en cualquier momento.</p> <p>Lo anterior conforme a lo especificado en el numeral 2.2.2 inciso p) del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>	Dirección de Procesos Tecnológicos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021-RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	53	Sistema RM	¿Existe un ciclo de vida en el almacenamiento fijo?, es decir periodos mínimos y máximos de retención.	No, para el almacenamiento fijo de los materiales de audio y video “proceso C)” se mantendrán durante la vigencia del servicio (serán acumulativos) y sólo se eliminarán en caso de que el personal designado por el “ Instituto ” lo autorice. Lo anterior conforme a lo especificado en el numeral 2.2.3, inciso d), sub inciso b) del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	Dirección de Procesos Tecnológicos
2	56	Transferencia	¿Se cuenta con un parámetro previo de las tasas de transferencia por cada protocolo mencionado?	No se cuenta con un parámetro previo de las tasas de transferencia para cada protocolo mencionado. El “ Proveedor ” debe especificar el mecanismo/tecnología a utilizar para realizar el aceleramiento de la carga y	Dirección de Procesos Tecnológicos

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021-RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>descarga, el cual optimizará los tiempos de la transferencia, los cuales deben ser superiores a los comúnmente usados (FTP, TCP), presentando la ficha técnica donde se describa la misma, la cual debe ser parte de la oferta técnica que presente el “Licitante”.</p> <p>Lo anterior conforme a lo especificado en el numeral 2.2.2, inciso c) del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>	

-----fin de texto-----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-084/2021-RENOVACIÓN PARA LA CARGA, ALOJAMIENTO Y DESCARGA DE MATERIALES DE AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS DE DATOS EN NUBE.

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Ing. Christian Ramírez Peralta
Jefe de Departamento de Desarrollo de
Soluciones y Aplicaciones Informáticas

Lic. Lucio Salas Silva
Subdirector de Mantenimiento a Sistemas
Informáticos

Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

FIRMADO POR: RAMIREZ PERALTA CHRISTIAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 885176
HASH:
4E0B2AD9E6382BAFC51F8B67A810E269B9AA59622ECB39
F172BCA395A12C2318

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 885176
HASH:
4E0B2AD9E6382BAFC51F8B67A810E269B9AA59622ECB39
F172BCA395A12C2318

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 885176
HASH:
4E0B2AD9E6382BAFC51F8B67A810E269B9AA59622ECB39
F172BCA395A12C2318